



MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA

Edicto Matrimonial

El Sr. Alcalde Municipal de este pueblo, para los fines legales al publico en general **HACE SABER:** Que en este despacho se han presentado solicitando autorización de **MATRIMONIO CIVIL**, los Señores:

Jose Elias Castillo Velasquez

y

Sonia Merary Posadas Polanco

El primero de 56 años de edad, profesión u oficio Comerciante, Identidad

No 0411 - 1964 - 00109 del Municipio de

San José, Copán con residencia

en Bo. Vainillas, Tambla, Lempira

La segunda de: 33 años de edad, profesión u oficio Comerciante / Ama de casa. Identidad No 1801 - 1993 - 02391

del Municipio de Yoro, Yoro

Con residencia en Bo. Vainillas, Tambla Lempira

Toda persona tiene derecho a hacer su solicitud para contraer matrimonio, siempre que cumpla con los Artículos 97-96-99 del Código Civil.

DE LA DENUNCIA DE IMPEDIMENTOS

Artículo 121 – Todo individuo mayor de Diez y Seis Años podrá denunciar ante El Alcalde Municipal del lugar en que se fijaren los edictos, los impedimentos legales que obstan a la celebración de matrimonio.

Si existieren impedimentos que mencionan los Artículos 97-98-99, deberán ser denunciados por escrito o verbalmente en el transcurso de los quince días a partir de la fecha de la publicación de los Edictos.

Tambla, Lempira dieciseis de Junio 2021.


Alcalde Municipal


Secretaria Municipal



SE SOLICITA MATRIMONIO CIVIL

Señor Alcalde Municipal: Lic. Josué Rene Melgar Ramos
Nosotros, José Elias Castillo Velasquez y Sonia Merary Posadas Polanco mayores de edad, solteros, hondureños, el primero de 56 años de edad. Profesión u oficio Comerciante. Originario de San José Copán con domicilio en Bo. Vainillas Tambla Lempira Hijo de Rufino Castillo en y de Adelina Velasquez y la segunda de 33 años de edad, profesión u oficio Comerciante y ama de casa originaria de Yoro, Yoro con domicilio en Bo. Vainillas Tambla Lempira hija de Exequiel Posadas y de Rosa Elvira Polanco Solís, respetuosamente comparecemos ante usted solicitando que previos los tramites de ley, autorice nuestro Matrimonio Civil, para lo cual, presentamos los documentos respectivos y proponemos la información testifical de los señores Victor Josue Castro Lopez y Heidi Yolibeth Alberto Alverto. Ambos mayores de edad, hondureños y del vecindario de Bo. Las Vainillas Tambla Lempira. Tambla Lempira a los 16 días del mes de Junio del año 2021.

(f) -> [Signature] Testigo (f) [Signature] Testigo

Recibida en su fecha con dos partidas de Nacimiento; asimismo doy fe de haber tenido a la vista los documentos personales de los solicitantes por su orden: Tarjeta de Identidad N° 044-1964-00109 y N° 1801-1993-02391 Solvencia Municipal N° 000386 y N° 000387, Número de teléfono N° 9797-7524

[Signature]
Secretaría Municipal

[Signature]
Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAMBLA, LEMPIRA No. DE JUNIO del 2021.

Previa ratificación adjúntese los documentos respectivos y bajo juramento examínese a los testigos propuestos.

[Signature]
Secretaría Municipal

[Signature]
Alcalde Municipal

La misma fecha notificados los peticionarios del acto anterior, dijeron, que ratifican en todas y cada una de su partes la solicitud que han presentado y quedaron entendidos, firmando para constancia.

(f) [Signature] Contrayente (f) Sonia Merary Posadas Contrayente

En la misma fecha, presentes en este despacho los señores: Rosa Elvira Polanco Solís, y... mayores de edad, hondureños y de este vecindario quienes en su condición de padres de... otorgan su consentimiento para que estos puedan contraer Matrimonio Civil entre si y confirman su declaración leída que les fue, firmando para constancia.

(f) Rosa Elvira Polanco Solís (f)

Esta misma fecha presente en este despacho los testigos nominados señores Victor Josue Castro Lopez y Heidi Yolibeth Alberto Alverto. Ambos mayores de edad, hondureños y de este vecindario, examinados en legal forma y de conformidad información propuesta separadamente, dicen, con el conocimiento personal que tiene de los peticionarios consta y afirman que ambos son solteros y aptos para contraer Matrimonio Civil entre si; ratifica declaración leída que les fue y firmaron.

(F) -> [Signature] Testigo (F) [Signature] Testigo



MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA



En la misma fecha se publicaron los edictos de ley.



Secretaría Municipal



Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAMBLA LEMPIRA 16 de JUNIO de 2021. Estando tramitadas con arreglo a derecho, las presentes diligencias matrimoniales y no habiendo presentado denuncias de impedimento alguno, señálese la audiencia para el Matrimonio Civil solicitado, para el día 30 de junio 2020 a las 2:00 pm.



Secretaría Municipal



Alcalde Municipal

La misma fecha notificados los peticionarios del acto anterior, quedaron entendidos y dicen que ratifican en todas y cada una de sus partes la solicitud que han presentado, firmando para constancia.

(f) [Signature] Contrayente

(f) Sonia Merary Posadas Contrayente

Declaración de Bienes: Nosotros los contrayentes José Elias Castillo Velasquez y Sonia Merary Posadas Polanco de generales conocidas en la solicitud de matrimonio por medio de la presente hacemos constar: Que habiéndonos hecho del conocimiento de lo que establece el Art.64 del Código de Familia relacionado con la disposición de bienes presentes y futuros que pasaran a formar parte de nuestro patrimonio familiar libre y espontáneamente manifestamos que adoptamos el sistema Bienes Mancomunados 50% para la contrayente Mujer. consiente de todo de lo que obtengamos será para nuestros hijos; así mismo formara parte de nuestro patrimonio familiar. En fe de lo anterior para que conste firmo la presente.

(f) [Signature] Contrayente

(f) Sonia Merary Posadas Contrayente

[Signature]

[Signature]



Testigo

Secretaría Municipal



Testigo

Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAMBLA LEMPIRA TREINTA DE JUNIO de 2021.

Siendo hoy el día y la hora señaladas en el acto anterior para la celebración del Matrimonio Civil, solicitado p los señores cuyos nombres y generalidades aparecen en la solicitud, estando tramitados con arreglo a derech las presentes diligencias matrimoniales: dispensada la publicación de Edictos mediante Acuerdo N° fecha.

Emitido por el ministerio de Gobernación y Justicia; presentes los contrayentes en el salón de actos del Cabil Municipal, el Señor Alcalde Municipal dio lectura a los artículos 40,41,42 del Código de Familia y aplicación del Código Civil, los interogo de la sigue manera: Jose Elias Castillo Velasquez acepta como su legitima esposa a Sonia Merary Posada Polanco para amarla y respetar la hasta que la muerte los separe; Sonia Merary Posadas Polanco acepta como su legitimo esposo a Jose Elias Castillo Velasquez para amarlo y respetar hasta que la muerte los separe.

Ambos por su orden contestaron "SI ACEPTO" a continuación pronuncie las siguientes palabras "QUED UNIDOS EN MATRIMONIO CIVIL EN NOMBRE DE LA LEY". Así mismo se hace saber: Que contrayentes manifiestan que hasta esta fecha han procreado, entre si, los siguientes hijos: Jenny Noemy Castillo Casasola, Jessy Yamileth Castillo Casasola, Karla Vanesa Solís Posadas Rosa Elizabeth Solís Posadas, y Justin Josue Posadas Polanco.

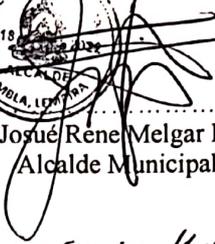


MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA



Todos nacidos en Santa Bárbara, San Pedro Sula, Cortes y Santa Barbara de Copan, Copan.....
 Con lo anterior expuesto se dio por terminado este acto, siendo testigos en la celebración del mismo, los señores:
Victor Josue Castro Lopez, mayor de edad, hondureño, en unión libre, comerciante con identidad
N° 0512-1984-00680 originario de La Lima, departamento de Cortes y Heidy Yolibeth Alberto
Alvert, mayor de edad hondureña, en unión libre, Bach. en Administración de Empresas con
identidad N° 1324-1987-00054, originaria del Mpio. de Tambla, Lempira.....

Ambos mayores de edad, quienes firman conmigo y los contrayentes por ante la Secretaria Municipal del Despacho que da fe.


 Lic. Josué Rene Melgar Ramos
 Alcalde Municipal

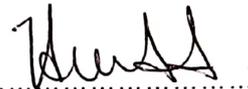
F).....

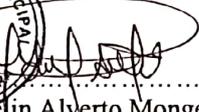
 Contrayente

(F) Sonia Marx Posadas.....
 Contrayente

(F).....

 Testigo

(F).....

 Testigo


 Keydi Fakelin Alverto Monge
 Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA

Edicto Matrimonial

El Sr. Alcalde Municipal de este pueblo, para los fines legales al publico en general **HACE SABER:** Que en este despacho se han presentado solicitando autorización de **MATRIMONIO CIVIL**, los Señores:

Maynor Alexander Ramos Ramirez

y

Gladis Oneida Melgar Murcia

El primero de 28 años de edad, profesión u oficio Electricidad Automotriz, Identidad No 0501-1992-02545 del San Pedro Sula, Cortes Municipio de San Marcos Oratepeque residencia

La segunda de: 23 años de edad, profesión u oficio Bach. Contaduría/Finanzas Identidad No 1324-1998-00012 del Municipio de Támbla Lempira Con residencia en Bo-bas Cuicites Tambla.

Toda persona tiene derecho a hacer su solicitud para contraer matrimonio, siempre que cumpla con los Artículos 97-96-99 del Código Civil.

DE LA DENUNCIA DE IMPEDIMENTOS

Artículo 121 – Todo individuo mayor de Diez y Seis Años podrá denunciar ante El Alcalde Municipal del lugar en que se fijaren los edictos, los impedimentos legales que obsten a la celebración de matrimonio.

Si existieren impedimentos que mencionan los Artículos 97-98-99, deberán ser denunciados por escrito o verbalmente en el transcurso de los quince días a partir de la fecha de la publicación de los Edictos.

Tambla, Lempira diecinueve de Junio 2021.



Alcalde Municipal



Secretaria Municipal

/ Testigo



SE SOLICITA MATRIMONIO CIVIL

Señor Alcalde Municipal: Lic. Josué Rene Melgar Ramos
Nosotros, Maynor Alexander Ramos Ramirez y Gladys Oneida Melgar Murcia mayores de edad solteros, hondureños, el primero de 28 años de edad. Profesión u oficio Electricidad automotriz. Originario de San Pedro Sula, Cortes con domicilio en San Marcos Ocotepeque Hijo de Doris Amanda Ramos Ramirez y de ... y la segunda de 23 años de edad, profesión u oficio Bach. Contaduría y Finanzas originaria de Tambla, Lempira con domicilio en Bo. Los Crucitas, Tambla hija de Mario Antonio Melgar Mejia y de Maria Francisca Murcia Lopez; respetuosamente comparecemos ante usted solicitando que previos los tramites de ley, autorice nuestro Matrimonio Civil, para lo cual, presentamos los documentos respectivos y proponemos la información testifical de los señores Mirian Yassencia Melgar Murcia y Marlen Samira Melgar Murcia. Ambos mayores de edad, hondureños y del vecindario de Bo. Los Crucitas, Tambla, Lempira. Tambla Lempira a los 19 días del mes de Junio del año 2021.

(f) [Signature] Testigo (f) [Signature] Testigo

Recibida en su fecha con dos partidas de Nacimiento; asimismo doy fe de haber tenido a la vista los documentos personales de los solicitantes por su orden: Tarjeta de Identidad N° 0501-1992-02545 y N° 1324-1998-00012 Solvencia Municipal N° 008346 y N° 3167, Número de teléfono N° 9751-3427 y N° 9508-5700

[Signature]
Secretaria Municipal

[Signature]
Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAMBLA LEMPIRA DIECINUEVE DE JUNIO del 2021.
Previo a la publicación adjúntese los documentos respectivos y bajo juramento examínese a los testigos propuestos.
Notifíquese

[Signature]
Secretaria Municipal

[Signature]
Alcalde Municipal

La misma fecha notificados los peticionarios del acto anterior dijeron, que ratifican en todas y cada una de sus partes la solicitud que han presentado y quedaron entendidos, firmando para constancia.

(f) Maynor Alexander Ramos Contrayente (f) [Signature] Contrayente

En la misma fecha, presentes en este despacho los señores:
... y
... mayores de edad, hondureños y de este vecindario quienes en su condición de padres de
... y de
... otorgan su consentimiento para que estos puedan contraer Matrimonio Civil entre si y confirman su declaración leída que les fue, firmando para constancia.

(f) [Signature] (f) [Signature]

Esta misma fecha presente en este despacho los testigos nominados señores:
Mirian Yassencia Melgar Murcia y Marlen Samira Melgar Murcia.
Ambos mayores de edad, hondureños y de este vecindario, examinados en legal forma y de conformidad con información propuesta separadamente, dicen, con el conocimiento personal que tiene de los peticionarios, les consta y afirman que ambos son solteros y aptos para contraer Matrimonio Civil entre si; ratifican su declaración leída que les fue y firmaron.

(f) [Signature] Testigo (f) [Signature] Testigo



Todos nacidos en.....
Con lo anterior expuesto se dio por terminado este acto, siendo testigos en la celebración del mismo los señores:
Mirtan Yasserica Melgar Murcia, hondureña, mayor de edad, casada, Ama de casa con
identidad N° 1324-1986-00058 originaria del Mpio de Tambla y Marlen Samira
Melgar Murcia, hondureña, mayor de edad, casada, Bachiller en Ciencias y
Letras, con identidad N° 1324-1991-00045 originaria del Mpio de Tambla.

Ambos mayores de edad, quienes firman conmigo y los contrayentes por ante la Secretaria Municipal del Despacho que da fe.



ALCALDIA MUNICIPAL
2018
ALCALDE
RENE MELGAR RAMOS
Alcalde Municipal

(F) Martín Alexander Ramos
Contrayente

(F)



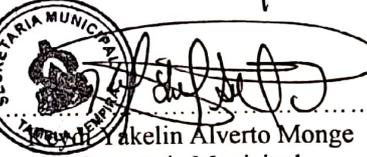
Contrayente

(F) [Signature]
Testigo

(F)



Testigo



SECRETARIA MUNICIPAL
RAKELIN ALVERTO MONGE
Secretaria Municipal